

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS SECRETARIA ACADÉMICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 21 de agosto del 2025

Señor: Presente. –

Con fecha veintiuno de agosto del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°151-2025-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el OFICIO N°001-2025-JET que ingreso por mesa de partes de la FIPA con REG del SGD N°2121566, de la Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis la **Dra. GLADYS SARA CARDENAS QUINTANILLA DE PELLON**, mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, titulado "LA CONTAMINACIÓN POR DERRAME DE PETRÓLEO DEL MAR DE VENTANILLA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA COMUNIDAD PESQUERA ARTESANAL DE BAHÍA BLANCA, VENTANILLA, 2024", por los bachilleres: Srta. KAREN ALISON CHUMPITAZ MORENO, Srta. GILLIAN KATHERINE DE LA CRUZ SALCEDO y Sr. ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, mediante Resolución N° 118-2024-DFIPA de fecha 15 de agosto de 2024, se aprueba el desarrollo del Proyecto de Tesis, titulado: "LA CONTAMINACIÓN POR DERRAME DE PETRÓLEO DEL MAR DE VENTANILLA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA COMUNIDAD PESQUERA ARTESANAL DE BAHÍA BLANCA, VENTANILLA, 2024", por los bachilleres: Srta. KAREN ALISON CHUMPITAZ MORENO, Srta. GILLIAN KATHERINE DE LA CRUZ SALCEDO y Sr. ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de pesquera;

Que, mediante Resolución de Decanato N°037-2024-DFIPA del 26 de marzo del 2024, se designó Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Ingeniero Pesquero, titulado: "LA CONTAMINACIÓN POR DERRAME DE PETRÓLEO DEL MAR DE VENTANILLA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA COMUNIDAD PESQUERA ARTESANAL DE BAHÍA BLANCA, VENTANILLA, 2024", por los bachilleres: Srta. KAREN ALISON CHUMPITAZ MORENO, Srta. GILLIAN KATHERINE DE LA CRUZ SALCEDO y Sr. ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de pesquera, para propuesta del Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis;

Que, según documento de la Dra. **GLADYS SARA CARDENAS DE PELLON** - Presidente de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de fecha 20 de agosto del 2025, presentado por el presidente de la Tesis mencionada, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación;

Estando los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70º de la Ley Universitaria Nº 30220;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS SECRETARIA ACADÉMICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESUELVE:

- DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de Tesis para optar título de INGENIERO PESQUERO titulado: "LA CONTAMINACIÓN POR DERRAME DE PETRÓLEO DEL MAR DE VENTANILLA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA COMUNIDAD PESQUERA ARTESANAL DE BAHÍA BLANCA, VENTANILLA, 2024", por los bachilleres: Srta. KAREN ALISON CHUMPITAZ MORENO, Srta. GILLIAN KATHERINE DE LA CRUZ SALCEDO y Sr. ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de pesquerα;
- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día MIERCOLES 27 de agosto del 2025 a las 10:00 horas —en el aula del Centro Pre Universitario y se dará cuenta en el medio oficial https://fipa.unac.edu.pe/
- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano
Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)